#### ANEXO I

## Programa ACCIONAR INFANCIA

#### **ANTECEDENTES:**

Dada la necesidad de avanzar, en materia de políticas sociales, sobre un abordaje territorial integral basado en un diagnóstico interdisciplinario, interjurisdiccional e intersectorial, desde la Mesa Federal Argentina contra el Hambre se procedió a la conformación de tres mesas interministeriales, una de las cuales es la de priorización territorial y estrategias de abordaje en el marco de la cual se confeccionó el Mapa de indicadores múltiples georreferenciados – MAPA ACCIONAR.

Tomando como punto de partida el mapa y atendiendo a la función de coordinación del CONSEJO NACIONAL DE COORDINACIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES es que se crea en su ámbito, el Plan Nacional Accionar cuyo objetivo es elaborar criterios de priorización en las zonas más vulnerables del país con el fin de optimizar la presencia del Estado llevando a cabo políticas sociales de manera simultánea.

Dentro de las líneas de acción del Plan Nacional Accionar se crea la de ACCIONAR INFANCIA que busca favorecer el desarrollo infantil temprano a través de estrategias de apoyo y acompañamiento, desde un abordaje territorial e integral de políticas sociales en los departamentos y municipios más vulnerados. Promoviendo la atención, acompañamiento, monitoreo; facilitando el acceso a los servicios básicos esenciales y la promoción integral de cuidados en la infancia.

El Decreto de creación del Plan Nacional Accionar se instruye a la SUBSECRETARÍA DE POLÍTICAS SOCIALES a implementar y coordinar las acciones necesarias para el cumplimiento del mismo.

Por su parte, mediante Decreto 299 del 7 de mayo de 2021 se reglamentó la estructura organizativa del CONSEJO NACIONAL DE COORDINACIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES, creando la DIRECCIÓN de PROYECTOS DE CUIDADO Y DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO en el ámbito de la SUBSECRETARÍA DE POLPITICAS SOCIALES, cuya responsabilidad primaria es asistir a la Subsecretaría en la planificación y

coordinación con las áreas competentes de la Administración Pública Nacional, de acciones orientadas a establecer una política integral

destinada al desarrollo infantil temprano y de cuidado de los/las niños/as, en el marco de su competencia.

Por lo expuesto, es que se vuelve fundamental impulsar la creación del presente Programa ACCIONAR INFANCIA.

### **OBJETIVO GENERAL**

Promover el fortalecimiento integral del desarrollo del niño o niña durante los primeros tres años de vida desde un abordaje interdisciplinario e intersectorial, a través de la atención, acompañamiento y seguimiento continuo a la persona gestante, el niño y niña y sus referentes afectivos, facilitando a su vez el acceso a los servicios básicos esenciales y la promoción integral de cuidados en la infancia.

# **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Coordinar acciones y articular las políticas públicas en los diferentes sectores y niveles de gobierno para promover una política de desarrollo integral temprano con anclaje territorial y enfoque multisectorial.
- Promover el fortalecimiento del desarrollo durante los primeros tres años de vida desde una perspectiva integral con abordaje interdisciplinario, contemplando las particularidades locales y regionales.
- Coordinar acciones y articular las políticas públicas con organismos internacionales, organismos no gubernamentales, el sector privado y otros actores sociales para promover esta política de desarrollo infantil temprano.
- Fortalecer los niveles locales para llevar adelante las políticas de desarrollo infantil temprano.
- Fortalecer a las familias facilitando herramientas para acceder a recursos, conocimientos, espacios de participación y servicios básicos de calidad.
- Coordinar acciones y articular las políticas públicas con organismos internacionales, organismos no gubernamentales, el sector privado y otros actores sociales para equipar a los

establecimientos que reciben a niñas y niños con los recursos necesarios para un servicio de calidad y adaptado a sus necesidades.

- Promover espacios de calidad, desde una perspectiva de género, para las personas gestantes, niñas y niños hasta tres años de edad y sus referentes afectivos.
- Promover el acceso a los servicios básicos esenciales de los niños y niñas hasta los tres años de edad.

## **PÚBLICO OBJETIVO**

- Personas gestantes, referentes afectivos, cuidadoras y cuidadores primarios de niños y niñas de hasta tres años.
- Niños y niñas de hasta tres años.
- Efectores locales.

# ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN

Dos ideas centrales de la Estrategia Nacional son la integralidad y la intersectorialidad. Desde esta perspectiva es fundamental que todos los actores gubernamentales y de la sociedad civil, tanto los Gobiernos en sus distintos niveles, como la red de apoyo (OSC, Universidades, empresas, organismos internacionales, sociedades científicas y otros), trabajen de forma coordinada, logrando la sinergia y resultados a corto, mediano y largo plazo.

## **Equipo Nacional**

El Programa Accionar Infancia es una intervención que implica un proceso de construcción colectiva con perspectiva de corto, mediano y largo plazo, con fuerte impronta intersectorial y territorial. Su aplicación efectiva requiere de acuerdos estratégicos entre múltiples actores, que le den un marco político-institucional adecuado, con un liderazgo claro.

A tales fines, el CONSEJO NACIONAL DE COORDINACIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES de la PRESIDENCIA DE LA NACIÓN celebrará convenios marco de cooperación con las Provincias y la CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES y

específicos con cada uno de los departamentos y municipios en los cuales se establecerán las líneas de acción de abordaje territorial a llevarse a cabo. En ese sentido se tendrán en cuenta las características socio-económicas, geográficas, culturales, poblacionales, de género y ecológicas de cada uno de los municipios y/o departamentos. Los equipos provinciales y locales serán los encargados de reforzar y ampliar la información surgida del Mapa AccionAR.

## **Equipos Locales**

Los equipos locales tendrán las siguientes funciones:

- Planificación, junto con el CONSEJO NACIONAL DE COORDINACIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES de la PRESIDENCIA DE LA NACIÓN de estrategias de abordaje de acuerdo con las particularidades locales.
- Supervisión de la implementación de las distintas líneas del "Programa AccionAR Infancia".
- Articulación con organizaciones y/o instituciones locales para fomentar las redes de voluntariado y participación ciudadana (universidades, escuelas, salas de salud, postas sanitarias, CIC, hospitales, clubes, bibliotecas, entre otros)

#### REDES DE APOYO DEL PROGRAMA

Se espera que el desarrollo del Programa, tanto a nivel nacional, provincial como municipal, cuente con la activa participación de los siguientes actores no gubernamentales:

- Organizaciones de la Sociedad Civil local o regional: que lleven adelante en la comunidad proyectos vinculados a uno o más objetivos del Programa Accionar Infancia.
- Sector Empresario y/o privado a nivel local o regional: que tenga intención de trabajar Responsabilidad Social Empresarial en el marco de los objetivos de este programa
- Sector de la Economía Social y Solidaria local o regional: que su actividad productiva esté vinculada a los objetivos del programa.
- Organismos internacionales.

Sociedades científicas, Universidades y otros.

# <u>INVERSIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS, BIENES O</u> <u>EQUIPAMIENTO.</u>

El CONSEJO NACIONAL DE COORDINACIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES podrá, en caso de considerarlo necesario por razones de oportunidad, mérito y conveniencia, otorgar subsidios para la adquisición de insumos o equipamiento acorde a los objetivos del Programa.

Dichas inversiones deberán estar destinadas a la adquisición de aquellos insumos o equipamientos que se consideren necesarios a los fines de promover el fortalecimiento integral del desarrollo del niño o niña durante los primeros tres años de vida.



# República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional 2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

# Hoja Adicional de Firmas Informe gráfico

Número:			

Referencia: Anexo I - PROGRAMA ACCIONAR INFANCIA

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 5 pagina/s.